



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga ESLAMI RAD - 15 de marzo al 11 de junio de 2024 // EX-2023-00134119- -  
UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El Certificado de Residencia Precaria emitido por la Dirección Nacional de Migraciones (IF-2024-00243664-UNC-DEC#FAMAF) que habilita a la Dra. Anahita ESLAMI RAD (Documento N95882901 - Expediente N° 2074442018, CUI: 29-13288084-3) para alojarse, estudiar, desempeñar tareas remuneradas, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el 13 de marzo al 11 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. ESLAMI RAD se encuentra autorizada por la Dirección Nacional de Migraciones a realizar tareas remuneradas;

Que por resolución RD-2023-790-E-UNC-DEC#FAMAF se le prorrogó a la Dra. ESLAMI RAD la designación interina en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/43), en el Grupo de Geometría Diferencial, por el lapso del 18 de diciembre de 2023 al 14 de marzo de 2024;

Que la Dirección Nacional de Migraciones certifica que la Dra. ESLAMI RAD ha iniciado ante ese Organismo los trámites correspondientes para obtener el Documento Nacional de Identidad (Trámite boleto prenumerada No: 67340100510513893538300001).

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1°:** Prorrogar la designación interina como Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/43) a Anahita ESLAMI RAD (Legajo 55.380) (Expediente No 2074442018, CUI: 29-13288084-3), en el Grupo de Geometría Diferencial, por el lapso del 15 de marzo al 11 de junio de 2024.

**ARTÍCULO 2°:** La agente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su

defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

IM